

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 494

3 de noviembre de 2017

Presentado por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 188, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 188, a los fines de que

2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión [**rendirá un informe**] *Informes Parciales* con sus

4 hallazgos, y *un Informe Final con las conclusiones y recomendaciones* [**dentro de noventa**

5 **(90) días después de la aprobación de esta Resolución**] *antes de culminar la séptima Sesión*

6 *Ordinaria.*”

7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.